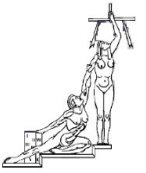


LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-000768-1028-CA	Recurso: 1641-S1-20-4	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2022/001994	13/09/2022 09:10:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Ana Isabel Vargas Vargas

Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso de casación presentado. Salva el voto la Magistrada Rojas Morales.

16-003884-1027-CA	Recurso: 6172-S1-19-7	CONOCIMIENTO	2022/001995	13/09/2022 09:15:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	-----------------------	--------------	-------------	---------------------	--

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación interpuesto por la parte actora y, en consecuencia, se casa el fallo impugnado únicamente en cuanto se impusieron las costas del Estado y el SINAC a cargo de la accionante. En lo demás, se mantiene incólume.

14-000239-0182-CI	Recurso: 6899-S1-19-4	ORDINARIO	2022/001996	13/09/2022 09:20:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Ana Isabel Vargas Vargas
-------------------	-----------------------	-----------	-------------	---------------------	--

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación planteado por la accionada. Se anula todo lo actuado y resuelto a partir de la resolución de las 07 horas 40 minutos del 18 de marzo de 2015 del Juzgado Tercero Civil de Mayor Cuantía de San José, debiendo el Tribunal realizar las actuaciones necesarias para orientar el sano curso del proceso -en los términos del numeral 41.4.9 del CPC-, y proceder a dictar un nuevo fallo, todo conforme a derecho corresponda. Nota de la Mag. Vargas Vásquez.

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
07-001589-0182-CI	Recurso: 668-S1-22-5	ORDINARIO	2022/ 001997	13/09/2022 09:25:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.

10-000068-0689-AG	Recurso: 768-S1-22-5	ORDINARIO	2022/ 001998	13/09/2022 09:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto por extemporáneo.

10-000080-0183-CI	Recurso: 816-S1-22-7	ORDINARIO	2022/ 001999	13/09/2022 09:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Del recurso de casación interpuesto por el apoderado especial judicial de la compañía codemandada K.O.S.L., por mayoría, solo se admiten los siguientes agravios: 1) los tres por razones procesales; 2) el segundo por razones de fondo, identificado por el casacionista como "Violación del artículo 411 del Código de Comercio, el numeral 742 del Código de Comercio de 1853, así como el numeral 40 bis de la Ley General de Aduanas. Motivo de casación previsto en el artículo 69.2.a) del CPC." y 3) el cuarto por razones de fondo, identificado por el recurrente como: "Violación del artículo 41.5 del CPC, los artículos 702 y 1022 del Código Civil, así como de la Ley del BL, COGSA. Motivo previsto en el artículo 69.2.a) del CPC.". Del recurso formulado por el apoderado especial judicial de la empresa actora S.M.S.C., Sociedad Anónima, solo se admiten las siguientes reclamaciones: 1) la tercera, identificada por el casacionista como: "ERROR EN LA VALORACIÓN DE LA PRUEBA Y SU INTERPRETACIÓN. INFRACCIÓN AL ORDINAL 41.5 PROCESAL CIVIL Y AL RÉGIMEN NORMATIVO DE INDEMNIZACIÓN PLENARIA"; 2) la cuarta, individualizada por el recurrente como: "DENEGATORIA DE LA INDEXACIÓN. VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 140 CPC Y AL RÉGIMEN NORMATIVO DE PLENARIA"; 3) la quinta, identificada por el impugnante como: "INTERESES LEGALES A PARTIR DE FIRMEZA DEL FALLO. OBLIGACIÓN DE VALOR. VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 706 DEL CÓDIGO CIVIL Y AL RÉGIMEN NORMATIVO DE ARTÍCULOS 10 Y 11 CÓDIGO CIVIL"; y 4) la sexta reproche, denominada "DENEGACION DE CONDENATORIA EN DAÑOS Y ABSTRACTO". Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto para admitir ambos recursos en su totalidad. Se reserva la solicitud de verificación de la audiencia oral hasta cuando el expediente haya sido turnado a la persona Magistrada a cargo de su instrucción.

12-000058-0638-CI	Recurso: 6788-S1-19-4	ORDINARIO	2022/ 002000	13/09/2022 09:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la solicitud de adición y aclaración planteada por las actoras M.M. y Á.M.

12-100531-0642-CI	Recurso: 1274-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 002001	13/09/2022 09:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



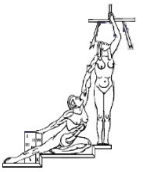
NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	<p>Por Tanto: Se deniega la solicitud de la parte actora para realizar una audiencia oral. Se declara con lugar el recurso de casación interpuesto por esa misma parte y, consecuentemente, se casa la sentencia impugnada. En su lugar, fallando por el fondo, se confirma la sentencia de primera instancia.</p>				
13-000107-0183-CI	Recurso: 457-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 002002	13/09/2022 09:50:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se acoge la solicitud de adición, aclaración y corrección de error material al tenor del numeral 58.3 del Código Procesal Civil. Se corrige el error material, con respecto en que la accionada F.S.A., es únicamente representada en este proceso por el licenciado V.B. Además, se aclara que las personas casacionistas que conforman la parte demandada son únicamente O.T.O.S.A., y la señora P.A. En lo demás, se mantiene incólume la resolución dictada.</p>				
13-000245-0180-CI	Recurso: 4589-S1-19-5	ORDINARIO	2022/ 002003	13/09/2022 09:55:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se casa la sentencia impugnada únicamente en cuanto resolvió la demanda sin especial condena en costas. En su lugar, se imponen a la parte actora. En lo demás, se deja incólume el fallo recurrido.</p>				
15-000073-0422-CI	Recurso: 1277-S1-20-5	ORDINARIO	2022/ 002004	13/09/2022 10:00:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Se falla sin especial condenatoria en costas.</p>					
15-000286-0504-CI	Recurso: 838-S1-22-7	ORDINARIO	2022/ 002005	13/09/2022 10:05:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El Magistrado Rivas Loáiciga y la Magistrada Jiménez Ramírez salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de estas.</p>					
16-000092-0893-CI	Recurso: 3629-S1-19-2	ORDINARIO	2022/ 002006	13/09/2022 10:10:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación planteado por la parte actora. Se renvía el proceso al Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Puntarenas para que emita sentencia conforme a derecho corresponda.</p>					
16-003482-1027-CA	Recurso: 136-S1-21-4	CONOCIMIENTO	2022/ 002007	13/09/2022 10:15:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto, con sus costas a cargo de la parte actora.</p>					
16-006808-1158-CJ	Recurso: 813-S1-22-2	MONITORIO DINERARIO	2022/ 002008	13/09/2022 10:20:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte demandada. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas. E</p>					
17-009705-1170-CJ	Recurso: 921-S1-22-4	EJECUCIÓN HIPOTECARIA	2022/ 002009	13/09/2022 10:25:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte demandada. Se condena a la parte recurrente al pago de las costas.</p>					
17-011369-1027-CA	Recurso: 1631-S1-20-4	CONOCIMIENTO	2022/ 002010	13/09/2022 10:30:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se acoge la adición y aclaración planteada. Se adiciona la parte dispositiva de la sentencia en cuanto a que el muro de contención debe construirse entre las dos propiedades.

18-000069-0386-CI	Recurso: 7258-S1-19	ORDINARIO	2022/ 002011	13/09/2022 10:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la revocatoria peticionada.

18-000705-1027-CA	Recurso: 257-S1-20-4	CONOCIMIENTO	2022/ 002012	13/09/2022 10:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado. Las costas generadas con su ejercicio corren a cargo de la parte recurrente.

18-000755-1027-CA	Recurso: 1540-S1-20	CONOCIMIENTO	2022/ 002013	13/09/2022 10:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar la solicitud de adición y aclaración.

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

19-000088-1624-CI	Recurso: 1049-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 002014	13/09/2022 10:50:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: De oficio, se dispone la nulidad de la resolución no. 69-2020 de las 08 horas 12 minutos del 19 de febrero de 2020, dictada por la Sección Segunda del Tribunal Segundo Colegiado de Primera Instancia Civil del I Circuito Judicial de Cartago. Proceda el Tribunal en los términos señalados.

19-001170-1028-CA	Recurso: 710-S1-20-5	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2022/ 002015	13/09/2022 10:55:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declaran con lugar los recursos de casación interpuestos por ambas partes. Se casa la resolución recurrida. Se ordena su reenvío al Juzgado con el propósito de pronuncie sobre la admisión o rechazo de la prueba testimonial que fue ofrecida por el ejecutante en la demanda de ejecución, se evacue la prueba si es admitida y dicte sentencia conforme a derecho corresponda. Dada la forma cómo se resuelve, se omite pronunciamiento sobre los restantes agravios por razones sustantivas formulados por las recurrentes.

19-007346-1157-CJ	Recurso: 815-S1-22-5	EJECUCIÓN HIPOTECARIA	2022/ 002016	13/09/2022 11:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso formulado. Se condena a la co ejecutada S.P.A.M. al pago de las costas del recurso de casación.

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-013408-1158-CJ	Recurso: 633-S1-22-7	MONITORIO DINERARIO	2022/ 002017	13/09/2022 11:05:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación formulado. Se condena al demandado, A.M.H., al pago de las cotas del recurso de casación.</p>					
20-000010-1633-CI	Recurso: 786-S1-22-7	ORDINARIO	2022/ 002018	13/09/2022 11:10:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, solo se admite el primer motivo de disconformidad interpuesto por razones procesales, denominado por el casacionista "Infracción de los artículos 2.1. , 3.3.3 , 4.1.1 y 4.1.4 , 32.1, 33.1 y 50.3 CPC, el art. 1.a) de la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (Ley núm. 7935) y los arts. 2.c) y 3 del Reglamento a la Ley núm. 7935 (Decreto Ejecutivo núm. 30438-MP), así como, los numerales 27, 39 y 41 de la Constitución Política y 8.1 de la Convención Americana de Derechos Humanos, normas procesales que [sic] esenciales para la garantía del debido proceso por violación del (causal autorizada por el art. 69.2.1 CPC)". Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto, para admitir el recurso en su totalidad.</p>					
20-000044-1629-CI	Recurso: 974-S1-21-7	ORDINARIO	2022/ 002019	13/09/2022 11:15:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
	<p>Por Tanto: Se admite el recurso de casación interpuesto por la sociedad anónima actora. Por mayoría se admite parcialmente el recurso de la sociedad de responsabilidad limitada demandada, en relación con los motivos segundo y tercero de orden procesal y el único agravio por razones de fondo, en lo demás, se rechaza de plano. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto en realación con la admisión parcial.</p>				
20-000049-0004-CI	Recurso: 676-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 002020	13/09/2022 11:20:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se declara la caducidad de la demanda de revisión. Son las costas a cargo de la actora.</p>				
20-001013-0504-CI	Recurso: 1337-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 002021	13/09/2022 11:25:00	Dato sin Registrar
	<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso formulado por las demandadas, a cuyo cargo quedarán las costas devengadas por su planteamiento.</p>				
20-001160-0504-CI	Recurso: 802-S1-21-8	ORDINARIO	2022/ 002022	13/09/2022 11:30:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara competente para conocer de este asunto en razón del territorio, al Juzgado Civil del Tercer Circuito Judicial de San José.

21-000003-0004-NO	Recurso: 28-S1-21-7	MEDIDAS CAUTELARES ATÍPICAS	2022/002023	13/09/2022 11:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------------------------	-------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza lo solicitado

21-000006-1634-CI	Recurso: 1434-S1-21-5	ORDINARIO	2022/002024	13/09/2022 11:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza el recurso de revocatoria.

21-000023-1636-CI	Recurso: 317-S1-22-2	ORDINARIO	2022/002025	13/09/2022 11:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte demandada, y se le conceda al pago de las costas

LIBRO DE VOTOS
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
21-000132-0004-AR	Recurso: 1545-S1-21-9 (Hay Tambien Competencia Recurso: 122-S1-21-9)	ARBITRAL	2022/ 002026	13/09/2022 11:50:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se deniegan las adiciones y aclaraciones planteadas.					
22-000027-0004-AG	Recurso: 327-S1-22-2	ORDINARIO	2022/ 002027	13/09/2022 11:55:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión interpuesta por la parte actora.					
22-000070-0004-CJ	Recurso: 855-S1-22-5	ORDINARIO	2022/ 002028	13/09/2022 12:00:00	Dato sin Registrar
Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión.					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
09-002853-1027-CA	Recurso: 339-S1-22-2 (Hay Competencia tambien con el numero de Recurso: 89-S1-22-2	CONOCIMIENTO	2022/ 002029	14/09/2022 08:00:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Los apoderados de la sociedad actora, mediante escrito remitido el 18 de marzo de 2022, formulan recurso de casación contra las resoluciones no. 09-2022-I, de las 16 horas del 24 de enero de 2022 y la no. 09-2022-I-Bis de las 18 horas 37 minutos del 17 de febrero de 2022, dictadas por la Sección Primera del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José. Sin embargo, revisado el escritorio virtual, se obtiene que el 31 de enero de 2022, plantearon inconformidad contra lo resuelto sobre la competencia del Tribunal Contencioso Administrativo para conocer la presente demanda, razón por la cual, se suspende el conocimiento del presente recurso de casación, hasta que la Sala haya hecho el pronunciamiento correspondiente sobre la incompetencia planteada.

16-000526-0504-CI	Recurso: 744-S1-22-7	ORDINARIO	2022/ 002030	14/09/2022 08:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara la incompetencia de esta Sala para conocer este recurso. Remítase el expediente a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su competencia.

22-000063-0004-CI	Recurso: 752-S1-22-EXE	EXEQUATUR	2022/ 002031	14/09/2022 08:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	------------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara la incompetencia de esta Sala en razón de la materia, y se ordena remitir el caso a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. jorozcof

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

19-000954-0180-CI	Recurso: 194-S1-20-8	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2022/002032	15/09/2022 14:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Declina esta Sala conocer de la consulta de competencia planteada, por lo que se remite al Tribunal Segundo de Apelación Civil de San para lo que corresponda.

20-000070-1630-CI	Recurso: 427-S1-21-8	ORDINARIO	2022/002033	15/09/2022 14:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se remite el proceso al Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil de Heredia para lo que corresponda.

21-000146-1027-CA	Recurso: 1099-S1-21-6	JERARQUIA IMPROPIA (MUNICIPAL)	2022/002034	15/09/2022 14:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------------------------	-------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se omite pronunciamiento sobre la consulta formulada. Devuélvase el expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela, para lo que corresponda.

18-000198-0183-CI	Recurso: 165-S1-21-9	ORDINARIO	2022/002035	26/09/2022 07:35:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS
 DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Declina esta Sala de conocer el presente conflicto de competencia. Se remite al Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José para su resolución. Mmonterose

20-002197-1027-CA	Recurso: 377-S1-21	CONOCIMIENTO	2022/ 002036	26/09/2022 07:40:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se omite pronunciamiento sobre la consulta formulada. Devuélvase el expediente al Juzgado Trabajo del I Circuito Judicial de Alajuela, para lo que corresponda.

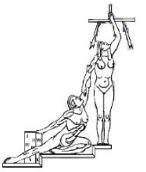
16-000228-0640-CI	Recurso: 180-S1-22-7	ORDINARIO	2022/ 002037	28/09/2022 08:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara la incompetencia de esta Sala para conocer este recurso. Remítase el expediente a la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, para lo de su competencia.

15-008050-1027-CA	Recurso: 1805-S1-20-7	CONOCIMIENTO	2022/ 002038	28/09/2022 08:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.

LIBRO DE VOTOS
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<hr/>					
<hr/>					